

La Escuela de Música les invita a participar en el registro de elegibles, para participar en la convocatoria para conformar el *Registro de Elegibles 2022* de la Escuela de Música, para impartir el curso de **Arreglo y Composición**, de conformidad con el *Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional*, las personas interesadas deben cumplir con los requisitos generales que se detallan a continuación, así como los específicos del perfil requerido.

Perfil N.º 15: Cursos teóricos de la Música

Área Estratégica de Conocimiento: Conocimiento teórico de la música

Curso a impartir: Arreglo y Composición

Grado académico:

Bachillerato y/o Licenciatura en Música (instrumento, composición, teoría, musicología) y posgrado (Maestría o Doctorado) en composición, teoría musical, instrumento o musicología.

Experiencia docente:

Mínimo 5 años de experiencia académica universitaria

Producción académica:

Intelectual y/o en el área artístico musical.

Dominio de idiomas:

Manejo instrumental de una lengua diferente a la materna

Competencias necesarias para el puesto:

- Capacidad para desempeñarse en áreas como:
- Lenguaje musical / entrenamiento de oído
- Armonía
- Polifonía / Contrapunto
- Análisis musical
- Composición musical
- Música contemporánea

En relación con estas áreas, la persona docente debe tener la posibilidad de abordar un amplio espectro de lenguajes musicales que contemple la tradición "clásica" occidental, el jazz y músicas "populares" y "tradiciones" (especialmente de Latinoamérica y el Caribe).

La persona docente debe tener la posibilidad de desempeñarse tanto en cursos teóricos como en música de cámara y tecnología musical.

Disponibilidad:

Para trabajar en cualquier horario que demande la unidad académica y en programas, proyectos y actividades académicas en el área musical, en cualquiera de los campus y las sedes regionales de la UNA.

Documentos para presentar:

Currículum vitae.

Foto tamaño pasaporte.

Originales y copias de los atestados (títulos y diplomas obtenidos en el extranjero deben contar con el reconocimiento y/o equiparación de CONARE).

Fotocopia de la cédula, el pasaporte o de la cédula de residencia, por ambos lados, según corresponda y sus respectivos originales.

Toda documentación que demuestre que cumple con los requisitos de la competencia para el puesto.

Carta de interés

Los títulos obtenidos en el extranjero deben contar con el respectivo reconocimiento o equiparación de CONARE.

Periodo para aplicar: 2022

Los atestados se recibirán, desde el 06 al 08 de julio del presente año, por medio del correo electrónico musica@una.cr o en la recepción de la Escuela de Música, CIDEA, Campus Omar Dengo.

Posteriormente, para los documentos recibidos, se estarán coordinando las citas para realizar la confrontación de los documentos originales con las copias.

No se recibirán solicitudes incompletas.

Para más información puede comunicarse al teléfono 2277-3389 o al correo electrónico musica@una.cr.

Responsable

Dra. Katarzyna Bartoszek Pleszko
Directora a.i.
Escuela de Música